



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

1831

Registro de Personal e Informática. Acuerdo de cambio de adscripción de TAG del Departamento de Personal a la Secretaría de la Junta de Gobierno y Decretos, Registro de Personal e Informática. MF 337

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 3 de febrero de 2016, se aprobó lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la propuesta MF-337 de cambio de adscripción de un TAG, F20010025 del Departamento de Personal, Servicio de Selección y provisión, a la Secretaría de la Junta de Gobierno y Decretos, Registro de personal e informática. Todo ello, de acuerdo con el informe justificativo adjunto emitido con fecha 11/11/2015 por el Secretario Adjunto, dada cuenta a los representantes sindicales en la Comisión Técnica de la Relación de Puestos de Trabajo y en la Mesa General de negociación de día 29/01/2016 y de acuerdo con el detalle que se adjunta como anexo.

SEGUNDO.- Actualizar la descripción de las funciones del puesto de trabajo de TAG, de acuerdo con esta nueva redacción:

TAG.-:

Además de las genéricas de TAG:

- Tramitar los cambios de dotación presupuestaria de los puestos de trabajo según el procedimiento establecido.
- Supervisar el mantenimiento del organigrama, plantilla orgánica y plantilla presupuestaria de los organismos autónomos.
- Emitir informes referidos a la vida administrativa del personal funcionario y de las relaciones de los puestos de trabajo del ayuntamiento y de los organismos autónomos.
- Colaborar con el Coordinador del Registro de Personal dándole apoyo jurídico en todas aquellas funciones relacionadas en la Unidad organizativa”

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 8 de febrero de 2016.

Coordinador del Registro de Personal e Informática

Joan Miquel Escales Vidal.

PROPUESTA 337 - MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	AFP	ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	AFP001	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
UNIDAD	AFP0011500	DEPARTAMENTO DE PERSONAL / SERVICIO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010025	TAG	1	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		-	





DEBE DECIR:

Area:	SJG	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
Órgano:	SJG000	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
Unidad:	SJG0001000	REGISTRO DE PERSONAL E INFORMÁTICA

CÓDIGO	PUESTO TRABAJO	DE	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010025	TAG		1	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		-	

LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
59	15.269,64 €

